



MATERIAL PARA TRABAJAR EN GRUPO

Unidad didáctica sobre el manifiesto de Educación Social de 2026

Día Internacional de la Educación Social

2 de Octubre

**DÍA INTERNACIONAL
DE LA EDUCACIÓN SOCIAL**
PROFESIÓN, DERECHOS Y CIUDADANÍA.

Regulación YA.



2 DE OCTUBRE DE 2026

Lectura compartida, análisis de casos y propuesta del grupo.

Consejo General de Colegios de
Educadoras y Educadores Sociales

CONTENIDOS / UNIDAD DIDÁCTICA

Índice

01	Preparar la actividad	4
02	Manifiesto del Consejo General	5
03	Guion de la sesión.....	6
04	Casos para trabajar en grupo	7
05	Ficha de respuestas	8
06	Orientaciones para dinamizar y evaluar.....	9
07	Antecedentes y materiales de referencia.....	10

© 2026 Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES).

Se autoriza el uso, reproducción, distribución y utilización de esta unidad didáctica, total o parcialmente, siempre que se respete su contenido, finalidad y sentido original y se cite expresamente su autoría como material elaborado por el **Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES)**.

El material podrá utilizarse y adaptarse para actividades educativas, formativas, profesionales o de sensibilización, siempre que las modificaciones realizadas no desvirtúen el contenido ni el propósito de la unidad y quede claramente identificada la autoría del documento original.

Cita recomendada: Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). *Unidad didáctica sobre el Manifiesto de Educación Social de 2026*. Día Internacional de la Educación Social, 2 de octubre de 2026

Presentación

Esta unidad didáctica propone trabajar el manifiesto del Consejo General con motivo del Día Internacional de la Educación Social de 2026 como una oportunidad para reflexionar sobre el sentido de la profesión y su responsabilidad ante la ciudadanía. Bajo el lema «Profesión, derechos y ciudadanía. Regulación ya.», invita a comprender sus reivindicaciones y a relacionarlas con el trabajo cotidiano de las educadoras y los educadores sociales y con la vida de las personas a quienes acompañan.

La Educación Social desarrolla su labor en espacios donde el ejercicio de los derechos puede encontrar barreras concretas: dificultades para participar en la comunidad, acceder a la cultura o tomar decisiones sobre la propia vida. Analizar estas situaciones permite reconocer el contenido educativo de la profesión y debatir cómo debe desarrollarse el acompañamiento, desde el respeto a la autonomía y a las decisiones de las personas. La unidad busca acercar esta reflexión tanto a profesionales y estudiantes como a quienes desean conocer mejor qué aporta la Educación Social a su entorno.

La demanda de regulación que recoge el manifiesto se aborda desde su relación con las garantías que necesita la intervención socioeducativa. La formación específica, la responsabilidad deontológica y unas condiciones laborales dignas forman parte de ese debate. Trabajar estas cuestiones en grupo ayuda a explicar por qué el reconocimiento profesional concierne también a la ciudadanía y permite construir argumentos compartidos sobre las condiciones necesarias para ofrecer una atención socioeducativa de calidad.

La propuesta está organizada en una sesión de 60 minutos e incluye el manifiesto completo, un guion de trabajo, casos cotidianos y una ficha para recoger las aportaciones del grupo. Las actividades combinan lectura, diálogo y elaboración de una propuesta concreta. Se trata de comprender el texto, contrastar puntos de vista y justificar las propias ideas, dejando espacio para las dudas y los desacuerdos. Las orientaciones finales ofrecen apoyo para dinamizar la sesión, adaptar la participación y valorar los aprendizajes.

Para la actividad, distribuid el manifiesto de la página 5 y la ficha de respuestas de la página 8. La persona que dinamiza puede apoyarse en las orientaciones de la página 9.

01 / UNIDAD DIDÁCTICA

Preparar la actividad

Datos de la actividad

Destinatarios: Personas desde 16 años, alumnado general, alumnado de educación social, grupos comunitarios y equipos profesionales. No requiere conocimientos jurídicos previos.

Duración y grupo: 60 minutos; entre 8 y 25 participantes, organizados en grupos de 3 a 5 personas. Con grupos pequeños, se trabaja por parejas.

Materiales: Manifiesto del Consejo General de 2026, una copia de los casos de la página 7 y de la ficha de respuestas de la página 8 por grupo, papel, bolígrafos y pizarra. La persona que dinamiza puede consultar el manifiesto de la página 5 y las orientaciones de la página 9.

Qué se pretende aprender

- Identificar aportaciones de la Educación Social a la autonomía, la participación y el acceso a la cultura.
- Relacionar una situación cotidiana con los derechos y las barreras que aparecen en el manifiesto.
- Explicar qué pide el manifiesto sobre cualificación, condiciones de trabajo y regulación profesional.
- Proponer una actuación que respete las decisiones de las personas y pueda revisarse después.

Distribución del tiempo

Momento	Tiempo	Trabajo
Punto de partida	5 min	Una idea inicial sobre la profesión
Lectura compartida	12 min	Localizar aportaciones y reivindicaciones
Casos cotidianos	18 min	Analizar un caso y completar la ficha
Puesta en común	15 min	Relacionar profesión y garantías
Mensaje y cierre	10 min	Propuesta del grupo y evaluación breve

02 / UNIDAD DIDÁCTICA

Manifiesto del Consejo General

2 DE OCTUBRE DE 2026

En el Día Internacional de la Educación Social, el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES) reivindica una profesión comprometida con los derechos humanos, la justicia social y la participación de todas las personas en la vida de su comunidad. Defendemos una Educación Social que acompaña, genera oportunidades y contribuye a que los derechos puedan ejercerse en la vida cotidiana.

Las educadoras y los educadores sociales trabajamos con las personas, grupos humanos y comunidades en distintas etapas de la vida y en diversos entornos (educativos, comunitarios, de protección y de inclusión social). Nuestra labor educativa favorece la autonomía, el fortalecimiento de los lazos comunitarios, el acceso a la cultura y la convivencia. Actuamos frente a la exclusión y las desigualdades, respetando las decisiones de las personas y su capacidad para construir su propio proyecto de vida. La ciudadanía se hace efectiva cuando existen condiciones para participar, decidir y vivir con dignidad.

Este trabajo requiere formación universitaria específica, responsabilidad profesional y compromiso deontológico. Requiere también condiciones laborales dignas, equipos suficientes y estabilidad en los servicios. La calidad de la intervención socioeducativa necesita recursos y un reconocimiento profesional acorde con las funciones que desempeñamos.

Por ello, reclamamos agilidad en el trámite del Proyecto de Ley por el que se regulan las profesiones de los Servicios Sociales. Su reconocimiento ya está presente en leyes estatales y autonómicas, así como en disposiciones y servicios municipales. Existe una ordenación parcial de su ejercicio, de sus funciones y de su organización colegial. Sin embargo, ese reconocimiento disperso debe completarse con un marco estatal común que aporte coherencia y seguridad jurídica.

Reclamamos una regulación que defina los requisitos de acceso y ejercicio profesional, reconozca las funciones y competencias de la Educación Social y respete las habilitaciones legalmente reconocidas. Una ley que, dentro del marco competencial de las administraciones, permita combatir el intrusismo y ofrezca garantías a la ciudadanía sobre la cualificación de quienes desarrollan la intervención socioeducativa.

Defender la profesión significa defender el derecho de las personas a recibir una atención socioeducativa de calidad. Su protección no puede quedar expuesta a criterios dispares sobre la cualificación exigible ni a la desvalorización del trabajo educativo.

Desde el Consejo General instamos al Gobierno y a las Cortes Generales a asumir la responsabilidad histórica de impulsar esta ley con la participación de la organización colegial y del conjunto de la profesión, mediante compromisos concretos y un calendario de tramitación. El reconocimiento de la Educación Social debe traducirse en garantías legales para quienes la ejercen y para la ciudadanía.

Por una Educación Social con reconocimiento, condiciones dignas y garantías para todas las personas.

Profesión, derechos y ciudadanía. Regulación ya.

03 / UNIDAD DIDÁCTICA

Guion de la sesión

1 Qué sabemos de la Educación Social

5 minutos. Pregunta al grupo: «¿En qué puede ayudar una educadora o un educador social a que una persona participe en su comunidad?». Recoge palabras o ejemplos en la pizarra. Conserva las respuestas para revisarlas al final.

2 Leemos el manifiesto

12 minutos. Dedicar unos cinco minutos a la lectura individual o en voz alta, con participación voluntaria. Pide que cada persona marque una aportación de la profesión y una reivindicación. En parejas, explican por qué las han elegido. Reserva el final para aclarar términos con ayuda de las orientaciones de la página 9.

Preguntas de apoyo: «¿Qué significa acompañar sin decidir por otra persona?», «¿Qué condiciones de trabajo pide el texto?» y «¿Qué espera conseguir con la regulación estatal?». Anota también dudas y desacuerdos; el objetivo es comprender y argumentar.

3 Del texto a una situación cotidiana

18 minutos. Forma grupos de 3 a 5 personas. Cada grupo elige uno de los casos de la página 7 o recibe el caso que mejor se ajuste a su contexto. Todas las personas deben poder aportar; alguien recoge las ideas y otra persona las presenta.

Distribuye el tiempo en tres minutos para leer el caso, diez para responder a las preguntas y cinco para preparar una explicación breve. La propuesta debe indicar qué harían con las personas implicadas y qué necesitaría el servicio para hacerlo.

4 Compartimos y relacionamos

15 minutos. Cada grupo dispone de hasta dos minutos para presentar una barrera, una actuación y una condición profesional necesaria. Con seis grupos, reserva los tres minutos restantes para conectar las respuestas con el manifiesto.

Plantea: «¿Cómo afecta la continuidad del equipo al acompañamiento?», «¿Por qué reclama el texto requisitos de acceso y ejercicio profesional?» y «¿Qué problemas necesitan también recursos, coordinación o cambios en la organización?». Diferencia las decisiones que puede tomar el grupo de las que corresponden a las administraciones.

5 Formulamos una propuesta y cerramos

10 minutos. Durante cinco minutos, cada grupo escribe un mensaje de hasta 40 palabras que incluya un derecho, una aportación de la Educación Social y una mejora concreta. Puede utilizarse en un mural de la actividad. No es necesario publicarlo para completar el trabajo.

En los cinco minutos finales, cada persona responde: «El manifiesto pide una regulación estatal para...» y «Una duda que me queda es...». Revisa la idea inicial de la pizarra y recoge las respuestas para decidir qué conviene aclarar en otra sesión.

04 / UNIDAD DIDÁCTICA

Casos para trabajar en grupo

Elegid uno de estos casos ficticios. No es necesario contar experiencias personales ni identificar a personas de vuestro entorno.

Caso A Participar en el barrio

En un barrio se organizan actividades para jóvenes, pero siempre las decide el equipo adulto. Varias personas dejan de acudir porque sus intereses no aparecen en la programación. Una educadora social propone abrir un espacio en el que puedan decidir y organizar actividades.

Caso B Mantener el acompañamiento

En un servicio comunitario cambian con frecuencia las personas del equipo. Quienes participan tienen que contar de nuevo su situación y algunos proyectos se interrumpen. El grupo quiere mantener sus actividades y conocer quién dará continuidad a los acuerdos.

Caso C Decidir y acceder a la cultura

Un grupo de personas mayores quiere participar en las actividades culturales del municipio. La información y la inscripción son solo digitales. El servicio les ofrece una actividad ya decidida, sin consultar sus preferencias. Piden apoyos para elegir y participar por sí mismas.

Antes de completar la ficha

Elegid un caso y utilizad la ficha de la página siguiente. Buscad en el manifiesto una frase que os ayude a explicar la situación. Todas las personas del grupo deben poder aportar.

Preparad una explicación breve para la puesta en común.

05 / UNIDAD DIDÁCTICA

Ficha de respuestas

Grupo: _____ Fecha: _____ Caso: _____

1. ¿Qué derecho o posibilidad de participación está en juego y qué barrera aparece?

2. ¿Qué frase del manifiesto se relaciona con el caso y por qué?

3. ¿Qué actuación proponemos con las personas y cómo podrán decidir?

4. ¿Qué condiciones necesita el equipo y cómo sabremos si la actuación funciona?

Mensaje final de hasta 40 palabras

06 / UNIDAD DIDÁCTICA

Orientaciones para dinamizar y evaluar

Ideas que conviene aclarar

Ciudadanía y autonomía. En el manifiesto, participar significa disponer de condiciones para intervenir en la comunidad y tomar decisiones sobre la propia vida. Acompañar implica escuchar, acordar objetivos y ofrecer apoyos respetando esas decisiones.

Profesión y garantías. El texto vincula la calidad de la intervención con la formación específica, la responsabilidad profesional, el compromiso deontológico y unas condiciones laborales dignas. Al trabajar la cualificación, debe mantenerse su referencia a las habilitaciones legalmente reconocidas.

Regulación estatal. El manifiesto reconoce una ordenación parcial ya existente y reclama un marco estatal común sobre acceso, ejercicio, funciones y competencias. Conviene explicar esa petición sin presentar la ley reclamada como una norma ya aprobada. Una regulación tampoco sustituye los recursos ni resuelve por sí sola todos los problemas organizativos.

Respuestas que pueden orientar el debate

Caso A. Participación y toma de decisiones: consultar intereses, acordar actividades y repartir responsabilidades con las personas jóvenes. Se puede revisar si sus propuestas se han incorporado y quiénes han podido participar.

Caso B. Continuidad y calidad: acordar referentes, registrar compromisos y planificar los relevos. La estabilidad, el tiempo de coordinación y unos equipos suficientes pueden facilitar el seguimiento. Revisar si los proyectos acordados continúan.

Caso C. Autonomía y acceso a la cultura: ofrecer información comprensible, vías de inscripción accesibles y apoyo según preferencias. Revisar si las personas han podido elegir y participar en las actividades que deseaban.

Evaluación breve

Con la ficha, la puesta en común y el cierre individual, registra cada criterio como «conseguido», «en proceso» o «necesita apoyo». Valora la explicación y sus razones, sin exigir adhesión al manifiesto.

- Relaciona una barrera del caso con un derecho o con la participación.
- Propone una actuación socioeducativa que incorpora las decisiones de las personas.
- Explica al menos una finalidad de la regulación que reclama el manifiesto.
- Formula una mejora concreta e indica cómo podría comprobarse.

Adaptaciones sencillas

Si hay dificultades de lectura, utiliza lectura acompañada, explica el vocabulario y permite responder oralmente o mediante dibujos. No obligues a leer en público. Con equipos profesionales, puede sustituirse un caso por una situación anonimizada del servicio. Para 30 minutos: apertura 3, lectura 7, un caso 10, puesta en común 5 y cierre 5.

Antecedentes y materiales de referencia

Las referencias siguientes permiten recuperar formas de participación utilizadas o propuestas en otros años. La secuencia de 60 minutos, los casos y la ficha de esta unidad son una propuesta nueva para trabajar el manifiesto de 2026.

Palencia en 2022 y 2024

La Universidad de Valladolid informó de la celebración del 5 de octubre de 2022, organizada por alumnado de tercero de Educación Social. Incluyó un relato, la lectura de un manifiesto y actividades como pintar camisetas y un photocall. En 2024, la Facultad anunció de nuevo lectura del manifiesto y actividades participativas, entre ellas bingo y un rosco. Son antecedentes de actividades de sensibilización, no unidades didácticas publicadas en esas páginas. [1 y 2]

Aplicación en esta unidad: combinar la lectura con una producción del grupo, mediante el mensaje final y un posible mural. Esta adaptación no reproduce las actividades originales.

La reflexión profesional propuesta por el CGCEES en 2022

El manifiesto de 2022 invitaba a analizar los conflictos de la intervención socioeducativa desde la ética y el Código Deontológico, mediante reflexión y trabajo en equipo. Ofrece un antecedente para vincular el manifiesto con situaciones de la práctica. [3]

Aplicación en esta unidad: analizar casos, justificar decisiones y discutir las condiciones necesarias para acompañar a las personas.

El enfoque de derechos del manifiesto de 2024

El manifiesto del CGCEES de 2024 situaba los derechos humanos, la autonomía y la participación en la intervención profesional. Puede utilizarse como lectura complementaria para identificar continuidades con el texto de 2026. [4]

Ampliación opcional de 15 minutos: comparar una idea de ambos manifiestos y explicar qué petición concreta incorpora o desarrolla el de 2026.

Fuentes y enlaces

Material principal: Manifiesto del Consejo General, 2 de octubre de 2026. Lema «Profesión, derechos y ciudadanía. Regulación ya.». Documento facilitado para esta actividad.